



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INFORME ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CUARTO TRIMESTRE 2022

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - COPNIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 601 3220102 - Bogotá D.C.
email: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



SC-CER878961



CONTENIDO

1.	INDICADOR PLANES DE MEJORAMIENTO	4
2.	PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO CONTRALORIA	4
3.	PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO ICONTEC	5
4.	PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO.....	6
	5.1 DIRECCIÓN GENERAL	6
	5.2 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7
	5.3 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	9
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación acciones de planes de mejoramiento.....	4
Tabla 2. Estado General Plan de Mejoramiento CGR	5
Tabla 3. Estado General Plan de Mejoramiento ICONTEC	5
Tabla 4. Estado Plan de Mejoramiento Interno.....	6
Tabla 5. Estado plan de mejoramiento Dirección General	7
Tabla 6. Gestión acciones programadas cierre IV Trim 2022 –Dirección General.	7
Tabla 7. Estado general del plan de mejoramiento Subdirección Administrativa Financiera.....	9
Tabla 8. Gestión acciones programadas cierre IV Trim 2022 – Subdirección Administrativa y financiera.....	9
Tabla 9. Estado general del plan de mejoramiento Subdirección Planeación, control y seguimiento	11
Tabla 10. Gestión acciones programadas cierre IV Trim 2022 – Subdirección Planeación, control y seguimiento.	11



1. INDICADOR PLANES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se presenta la escala de calificación de la Oficina de Control Interno:

Tabla 1. Clasificación acciones de planes de mejoramiento

Valoración	Tipo de Acción	Descripción
0%-49%	Acción Vencida	Acciones que ya venció la fecha de terminación prevista y no presentan avance.
50%-95%	Acción en Ejecución	Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
96%-100%	Acción Cumplida	Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% de las acciones planteadas y por lo tanto se consideran finalizadas.
N/A	Programadas a cierre futuro	Aquellas acciones que su fecha de finalización supera el periodo objeto de evaluación.

2. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO CONTRALORIA

En la revisión efectuada a los avances del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, se observó que, para este trimestre evaluado no se tenían programadas acciones para cierre.

Sin embargo, el área de contratación, presentado avances de ejecución con relación a los siguientes hallazgos: 10, 11,12 y H21, los cuales, hacen referencia a la inclusión en los expedientes contractuales los soportes de las cotizaciones recibidas que soportan el estudio de mercado; la inclusión en los documentos precontractuales y contractuales los términos legales que aplican para realizar las liquidaciones; y por último, la inclusión en los memorandos de designación de la supervisión la obligación de reportar las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales con el informe mensual y/o aprobación de pago”, así mismo, se está realizando el seguimiento mensual a los supervisores sobre los documentos de ejecución contractual que están pendientes por allegar al área de Contratación, y se está incluyendo en los contratos de tracto sucesivo como requisito para los pagos, que los contratistas alleguen informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones. En consecuencia, se califican estas acciones en estado de ejecución para poder evaluar su eficacia en el tiempo.

En el siguiente cuadro se puede observar el resumen del estado general del plan de mejoramiento:



Tabla 2. Estado General Plan de Mejoramiento CGR

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
19	0	0	4	0	15
19		19			

3. PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO ICONTEC

En la revisión realizada a los avances y los soportes entregados por los responsables de del plan de mejoramiento suscrito con el ICONTEC, se observó que, se obtuvo un cumplimiento de **100%** sobre las acciones programadas para el cuarto trimestre de 2022, ya que, se tenían programadas cinco (5) acciones y se cumplieron con las mismas cinco (5).

En el siguiente cuadro se puede observar el resumen de las acciones de mejoramiento y su cumplimiento general en la entidad:

Tabla 3. Estado General Plan de Mejoramiento ICONTEC

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
3	0	0	1	5	8
3		14			

	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN EJECUCION	ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES PARA FUTURO
PROMEDIO GENERAL	14	5	1	0	8
%	100%	36%	7%	0%	57%

Frente a la primera no conformidad, a cargo de la Subdirección de planeación control y seguimiento, se observó que, para este trimestre se tenían programadas dos (2) acciones relacionadas con la actualización del procedimiento de Administración del Riesgo y el manual de calidad, las cuales, se cumplieron de acuerdo con lo programado.

Con relación a la segunda No conformidad, a cargo de la Oficina de Control Interno, para este trimestre se tenían programada una (1) acción relacionada con la implementación de una metodología para el análisis de causa de los planes de mejoramiento, la cual, se cumplió de acuerdo con lo programado. Sin embargo, con relación a la acción de revisar y evidenciar la aplicación e implementación de la metodología definida, se informa que,



en el seguimiento a la formulación de acciones de mejora, frente a los hallazgos o no conformidades evidenciadas en la auditoría a los procesos de la entidad, los líderes de los procesos auditados no presentaron documento que soporte el análisis de causas, conforme el procedimiento de planes de mejoramiento.

Por último, con relación a la tercera No conformidad a cargo de la Subdirección de planeación control y seguimiento, se observó que se tenían programadas dos (2) acciones para cierre del trimestre evaluado, relacionadas con la adopción del procedimiento para control de cambios, el cual, de acuerdo a la evidencia suministrada por el responsable, se socializó y está pendiente la verificación de la eficacia y los ajustes que se deriven de dicha verificación, por lo que la no conformidad está en estado Abierto.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

A continuación, se describe el estado del Plan de Mejoramiento Institucional y las acciones programadas para cierre a corte del cuarto (IV) trimestre de dos mil veintidós (2022).

En la revisión efectuada a los avances y los soportes entregados por los responsables de los procesos, se obtiene un cumplimiento de **85%** en cuanto al cierre de las actividades para el periodo evaluado. En el siguiente cuadro se puede observar el resumen de las acciones de mejoramiento y su cumplimiento general en la entidad, durante el trimestre analizado:

Tabla 4. Estado Plan de Mejoramiento Interno.

Responsable del proceso	Programadas	Acciones Cumplidas	Acciones Vencidas
Dirección General	3	0	3
Subdirección Administrativa y Financiera	17	15	2
Subdirección de Planeación Control y Seguimiento	26	24	2
Resultado	46	39	7

5.1 DIRECCIÓN GENERAL

En la Dirección General con relación a la auditoría realizada al proceso de Gestión de las Tics, se observó que, hay una acción (1) vinculada a una (1) no conformidad, programada para cierre del último trimestre de 2022. Sin embargo, de acuerdo con la evidencia suministrada por el responsable del plan de mejoramiento, la actividad no se ejecutó, teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2022.

En consecuencia, se califica la acción como vencida, y se recomienda solicitar, por medio de memorando electrónico dirigido al Jefe de la Oficina de Control Interno, la ampliación de las fechas de ejecución.



Por otra parte, con relación al plan de mejoramiento del proceso de Relacionamiento Interinstitucional y Comunicaciones, se observó un total de dos acciones (2) vinculadas a una (1) no conformidad, programadas para cierre para el cuarto trimestre de 2022. Sin embargo, para este trimestre la Dirección General reportó que, el documento de la caracterización del proceso se encuentra en proceso de aprobación al igual que el de caracterización de regionales y seccionales. En consecuencia, se califica la acción como vencida, y se recomienda solicitar, por medio de memorando electrónico dirigido Jefe de la Oficina de Control Interno, la ampliación de las fechas de ejecución.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de la Dirección General:

Tabla 5. Estado plan de mejoramiento Dirección General

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
2	0	3	0	19	0
2		22			

	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN EJECUCION	ACCIONES INCUMPLIDAS	ACCIONES PARA FUTURO
PROMEDIO GENERAL	22	19	0	3	0
%	100%	86%	0%	14%	0%

En cuanto al seguimiento de las acciones programadas para este trimestre, se observó un cumplimiento de 0% frente a lo planificado. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 6. Gestión acciones programadas cierre IV Trim 2022 –Dirección General.

Responsable del Proceso	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida
Dirección General	100%	0%	0%

5.2 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. En la Subdirección Administrativa y Financiera con relación al plan de mejoramiento del proceso de Gestión Financiera y Presupuestal 2020, se observó un total de cinco (5) acciones vinculadas a dos (2) No conformidades, de las cuales, para este trimestre evaluado se dio cumplimiento de tres (3) acciones, relacionadas con solicitar acompañamiento de asesor del ERP Seven para determinar la posibilidad de incluir en tipo de operación y, el registro de comprobante de ajuste de tesorería. Sin embargo, frente a



las acciones relacionadas con el hallazgo H17 del plan de mejoramiento externo con la CGR, la SAF solicitó cerrar las acciones relacionadas con este hallazgo, ya que, estas acciones habían quedado actualizadas en el nuevo plan de mejoramiento.

Sin embargo, frente a esta solicitud, se indica que, no es posible realizar el cierre de dichas acciones, ya que, de acuerdo con el procedimiento de planes de mejoramiento, las acciones se calificaran como cumplidas cuando se subsane la No conformidad y no por el replanteamiento del plan de mejoramiento. Así las cosas, se procede a modificar las fechas de ejecución de las acciones, de acuerdo con el nuevo plan de mejoramiento suscrito con la contraloría y se califica las dos (2) acciones restantes en estado de ejecución programadas para cierre de la vigencia 2024.

2. Con relación al plan de mejoramiento del proceso de Gestión Humana, se observó un total de dos (2) acciones vinculadas a dos (2) no conformidades, las cuales, están programadas para cierre para el trimestre evaluado. Así las cosas, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico enviado el 30 de diciembre de 2022; se observó que, se cumplió a cabalidad con las acciones programadas para cierre de este trimestre, relacionadas con la publicación en la cartelera física de la Entidad de la política de SGSST y, al seguimiento y control del plan de trabajo del código de integridad. En consecuencia, se procede a dar cierre a estas dos No conformidades y se califica como eficaz.
3. Con relación al plan de mejoramiento del proceso de Gestión financiera y presupuestal 2021, se observó que, para este trimestre evaluado, seguía pendiente por ejecución una (1) acción vinculada a una (1) no conformidad programada para cierre del cuarto trimestre de 2021 (Revisar las acciones del plan de mejoramiento de la auditoría 02-20, presentar un alcance al plan de mejoramiento 02-202 y replantear la fecha de entrega). Sin embargo, con el nuevo plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, producto de la auditoría de la vigencia 2021, se observó que se replantearon las fechas de ejecución de las acciones pendientes por ejecutar, en consecuencia, se procede a dar cierre a esta No conformidad.
4. Con relación al plan de mejoramiento del proceso de contratación 2022, se observó que había nueve (9) acciones vinculadas a tres (3) no conformidades programadas para cierre del cuarto trimestre de 2022. Sin embargo, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de memorando electrónico enviado el 30 de diciembre de 2022; se observó que, se dio cumplimiento a seis (6) acciones relacionadas con: el seguimiento mensual a los supervisores sobre los documentos de ejecución contractual, la capacitación trimestral a los supervisores y, a la remisión a la Oficina de Control Interno disciplinario de los casos que se tengan más de una reiteración, que para este seguimiento no se materializó. Quedando pendiente dos (2) acciones por cumplir, relacionadas con el ajuste de la actividad de incluir el anexo de encuesta de proveedores en el procedimiento de supervisión de contrato, que está pendiente por aprobación por parte de la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento. En consecuencia, se califica estas acciones como vencidas.

Por otra parte, con relación a la acción vinculada a la no conformidad 02-0322, se observó que, se dio cumplimiento a dicha acción con la actualización de los procedimientos de



mínima cuantía, selección abreviada y convenio. En consecuencia, se da cierre a la No conformidad y de califica como eficaz.

- Por último, con relación al plan de mejoramiento del proceso de Gestión Humana 2022, se observó que, para el trimestre evaluado, estaban programadas para cierre dos (2) acciones vinculadas a dos (2) No conformidades, las cuales, se cumplieron de acuerdo con lo programado (política de Desconexión Laboral y Matriz legal del SG-SST). En consecuencia, se procede a dar cierre a estas dos (2) No conformidades y se califican como eficaz.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de esta

	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN EJECUCION	ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES PARA FUTURO
PROMEDIO GENERAL	62	50	2	2	8
%	100%	81%	3%	3%	13%

Subdirección:

Tabla 7. Estado general del plan de mejoramiento Subdirección Administrativa Financiera

No Conformidades		Acciones			
Abiertas	Cerradas	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
11	35	2	2	50	8
46		62			

En cuanto al seguimiento de las acciones programadas para este trimestre, se observó un cumplimiento del 85% frente a lo planificado. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 8. Gestión acciones programadas cierre IV Trim 2022 – Subdirección Administrativa y financiera.

Responsable del Proceso	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida
Subdirección Administrativa y financiera.	15%	0%	85%

1.3 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO

- En la Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento, frente al plan de mejoramiento del Seccional Risaralda, se observó que, había una (1) acción vinculada a una (1) no conformidad programada para cierre de este trimestre evaluado, la cual, la cual fue



cumplida dentro de los tiempos establecidos, en consecuencia, se procede a dar cierre a esta No conformidad y se califica como eficaz.

2. Con relación al plan de mejoramiento del proceso de Registro Profesional, se observó que había siete (7) acciones vinculadas a cinco (5) no conformidades, programadas para cierre del trimestre evaluado. Sin embargo, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la solicitud realizada por la subdirección, a través de correo electrónico enviado el 30 de diciembre de 2022; se procedió a ajustar las fecha de ejecución y el cambio de algunas de las acciones planteadas, quedando así, para este trimestre evaluado, cuatro (4) acciones vinculadas a tres (3) No conformidades programadas para cierre, de las cuales, tres (3) acciones se calificaron como cumplidas y una (1) acción como vencida, relacionada con: el documento listado maestro de documentos externos V3, ya que, se observó que la acción sigue siendo reiterativa frente al numeral 7.5.3.2 "Control de la información documentada" de la ISO 9001:2015, dado que el área de registro no controla la información documentada externa, al no asegurarse de que esta se encuentra disponible donde y cuando sea necesaria, puesto que en el documento se indica que estos documentos se encuentran publicados en la intranet y al hacer la revisión se observó que no se encuentra publicados donde se indica. En consecuencia, la acción no fue eficaz y se mantiene la No conformidad para su revisión.
3. Con relación al plan de mejoramiento del Regional Antioquia 2022, se observó que, había dieciocho (18) acciones vinculadas a seis (6) no conformidades, programadas para cierre durante este trimestre evaluado. En consecuencia, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con la evidencia aportada por la subdirección, a través de correo electrónico enviado el 30 de diciembre de 2022; se observó que, se cumplió con las dieciocho (18) acciones programadas, dando así cierre a las seis No conformidades que estaban pendientes por cerrar del plan de mejoramiento de la auditoria 01-22 Registro profesional y se califican como eficaz.
4. Por último, con relación al plan de mejoramiento del proceso de Inspección y vigilancia 2022, se observó que, había cuatro (4) acciones vinculadas a tres (3) no conformidades que se encontraban programadas para cierre para el cuarto trimestre de 2022. Sin embargo, dentro del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno y de acuerdo con lo solicitado por la subdirección, a través de correo electrónico enviado el 30 de diciembre de 2022; se procedió a ampliar la fecha de ejecución de acción relacionada con la reconstrucción de los documentos que faltaban por incluir en el gestor documental, quedando así, para este trimestre tres (3) acciones vinculadas a tres (3) No conformidades programadas para cierre, de las cuales, se cumplieron dos (2) acciones de acuerdo a lo programado, quedando pendiente la acción relacionada con solicitar al área TIC la posibilidad de eliminar o poder editar la información del campo "Cantidad de empleados". Para lo anterior, la subdirección solicita la eliminación de esta acción, argumentando que, dentro del plan estratégico 2023 - 2026 se definió la estrategia fortalecimiento proceso de inspección y vigilancia, el cual incluye, mejoras en la herramienta tecnológica BPM. Al respecto la OCI indica que, no es procedente realizar el cierre de dicha acción si aun no se ha subsano la No conformidad. En consecuencia, se califica esta acción como vencida para su ajuste.

En la siguiente tabla se muestra el estado actual del plan de mejoramiento a cargo de esta Subdirección:



Tabla 9. Estado general del plan de mejoramiento Subdirección Planeación, control y seguimiento

No Conformidades		Acciones			
En Ejecución	Cumplida	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida	Programadas a cierre futuro
5	13	2	0	40	6
18		48			

		ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN EJECUCION	ACCIONES INCUMPLIDAS	ACCIONES PARA FUTURO
PROMEDIO GENERAL	48	40	0	2	6
%	100%	83%	0%	4%	13%

En cuanto al seguimiento de las acciones programadas para este trimestre, se observó un cumplimiento de 92% frente a lo planificado. A continuación, se especifican los resultados alcanzados frente a las verificaciones realizadas:

Tabla 10. Gestión acciones programadas cierre IV Trim 2022 – Subdirección Planeación, control y seguimiento.

Responsable del Proceso	Acción Vencida	Acción en Ejecución	Acción Cumplida
Subdirección Planeación, control y seguimiento.	8%	0%	92%

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del cuarto trimestre 2022, se observó un cumplimiento de **85%** respecto a las acciones programadas y cumplidas, lo que corresponde a que, de un total de 46 acciones unificadas y programadas, 39 fueron cumplidas.
- Frente al plan de mejoramiento suscrito con la CGR, se observó que, para este trimestre no se tienen acciones programadas para cierre.
- Por otra parte, frente al plan de mejoramiento suscrito con el ICONTEC, se observó un cumplimiento de **100%** respecto a las acciones programadas y cumplidas para el trimestre evaluado, lo que corresponde a que, de un total de 5 acciones unificadas y programadas, 5 fueron cumplidas. Sin embargo, es importante indicar que con relación a la acción de revisar y evidenciar la aplicación e implementación de la metodología definida, se informa que, en el seguimiento a la formulación de acciones



de mejora, frente a los hallazgos o no conformidades evidenciadas en la auditoria a los procesos de la entidad, los lideres de los procesos auditados no presentaron documento que soporte el análisis de causas, conforme el procedimiento de planes de mejoramiento.

En consecuencia, a partir del primer trimestre de la vigencia 2023 se solicitara junto con el plan de mejoramiento el soporte de análisis de causas.

Nota: El detalle de las observaciones, se encuentra en el archivo adjunto denominado "Seguimiento Plan Mejoramiento Interno IV Trim_2022"; "Seguimiento Plan Mejoramiento Externo ICONTEC_IV Trim_2022"

Cordialmente,

Alberto Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Angie Carolina Bonilla Medina- Profesional Universitario de la Oficina control interno

Aprobó: Alberto Castiblanco-Jefe de la Oficina de Control Interno